

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	<p>MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 1 DE 3</p>
	<p>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DE-FR-36</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA: 14/05/2024</p>

100

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 2026146
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN
PÚBLICA No MC024DE2026**

Señor (a)

FUNDACION VIDA SILVESTRE
NIT: 836000366-3
RL: FANOR GUEVARA BEDOYA
C.C: 94386709 de Bolivar (V)
DIRECCIÓN: CL 11 BIS NRO 12C-09
TELÉFONO: 3206259381
EMAIL: fundacionvidasilvestre@hotmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. MC024DE2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa “La oferta y su aceptación constituyen el contrato”, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC024DE2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO A PRECIO UNITARIO, PARA ATENDER Y GARANTIZAR EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) A REALIZARSE EL 21 DE JUNIO DE 2026, COMO APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO: Huevos revueltos o en cacerola: arepa, mantequilla, queso, jamón. Con bebida: café en leche, chocolate, tinto.	Und	\$12.000
2	ALMUERZO: Sopa específica, arroz, ensalada, patacón o maduro. Especial del día o carne asada de res y cerdo, pollo a la plancha, chuleta de pescado, chuleta de pollo, chuleta de cerdo.	Und	\$18.000
3	CENA: carne asada de res y cerdo, pollo a la plancha, chuleta de pescado, chuleta de pollo, chuleta de cerdo.	Und	\$18.000
4	Vehículo tipo chiva para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (El Pie – Montañuela – Buenavista – San Isidro).	Und	\$544.000
5	Vehículo tipo buseta para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (Mateguadua – La Armenia – El Retiro).	Und	\$484.000
7	Vehículo tipo buseta para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (Isugú – Puerto Quintero – El Silencio).	Und	\$484.000
8	Vehículo tipo buseta para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (Morelia – Higuaroncito).	Und	\$544.500

  <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 2 DE 3
		CÓDIGO: DE-FR-36
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14/05/2024

100

9	Vehículo tipo camioneta para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (Candelaria – Remolino).	Und	\$544.500
10	Vehículo tipo camioneta para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (El Ciruelo – El Castillo – Cajamarca).	Und	\$968.000
11	Vehículo tipo camioneta para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (El Hobo).	Und	\$242.000
12	Vehículo tipo Willies para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (Palmar Guayabal – Tierra Blanca).	Und	\$484.000
13	Vehículo tipo Willies para transporte de delegados de la Registraduría a zona rural ida y vuelta (Cascañillo – El Aguacate).	Und	\$484.000
14	Vehículo tipo taxi para transporte de delegados de la Registraduría a zona urbana ida y vuelta (I.E. Belisario Peña Piñero – I.E. Divino Niño – I.E. Normal Superior Jorge Isaac – I.E. Thomas Ignacio – I.E. Nuestra Señora de Chiquinquirá – I.E. Jhon F. Kennedy – Cárcel).	Und	\$360.000
8	Vehículo entrega de pliegos electorales (Roldanillo – Cali – Roldanillo).	Und	\$363.000
9	Refrigerio 1: mañana (sándwiches + bebida).	Und	\$10.000
10	Refrigerio 2: tarde (empanada + bebida).	Und	\$5.000
11	Adecuación eléctrica y sanitaria de lugares de votación y escrutinio.	Und	\$440.000
12	Alquiler de mesas y sillas plásticas, puestos de votación.	Und	\$4.000
13	Personal de aseo, puestos de votación (cabecera).	Und	\$60.000
14	Traslado de arca triclave.	Und	\$80.000
15	Transporte de urnas y cubículos en vehículo cubierto y seguro.	Und	\$700.000
16	Transporte delegados de puesto – fase preelectoral.	Und	\$200.000
17	Servicio de aseo y vallas de seguridad – sede Libardo Madrid.	Und	\$80.000
18	Alquiler de plantas eléctricas.	Und	\$800.000
19	Revisión y mantenimiento de aire acondicionado, lugar de escrutinio.	Und	\$350.000
20	Arreglo y adecuación de mesas y sillas en los puestos de votación de la zona urbana.	Und	\$80.000
VALOR A PRECIO UNITARIO			\$8.359.000
VALOR GLOBAL			\$32.530.000

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 32.530.000).

TERCERO: PLAZO: Diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de julio de 2026

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presente en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumplimiento e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: Un pago por el valor total del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

 <p>Municipio de Roldanillo Alcaldía</p>	<p>MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 3 DE 3</p>
	<p>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DE-FR-36</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA: 14/05/2024</p>

100

SEXTO: GARANTÍAS: En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: “Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.”; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el SECRETARIO DE GOBIERNO o quien haga sus veces.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II